

> EJECUTIVO PROPONE MODIFICAR GARANTIA DE LA RED PRINCIPAL PARA GASODUCTOS

Impulsarán generación eléctrica en base al gas

El Ejecutivo envió al Congreso dos proyectos de ley que buscan promover la construcción de centrales termoeléctricas que utilicen gas natural, así como facilitar las inversiones en concesiones eléctricas.

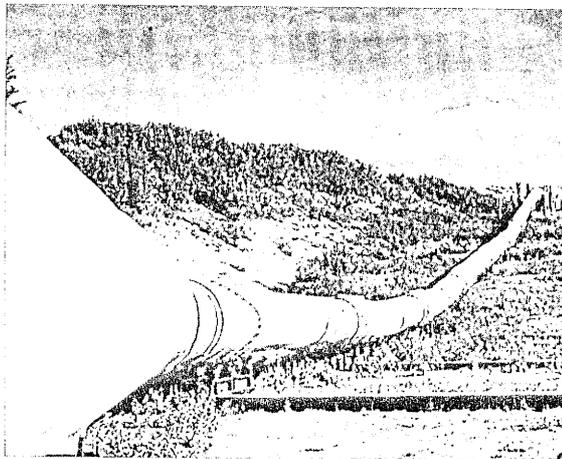
La primera iniciativa propone modificar la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural en lo concerniente a las condiciones de acceso, determinación y aplicación de la fórmula tarifaria de la garantía de red principal (GRP). La GRP es el costo que tienen que asumir temporalmente todos los usuarios de la red eléctrica por el servicio de las redes de gasoductos.

En ese sentido, se establecerían requisitos adicionales para que un ducto de gas natural obtenga el beneficio de la GRP, como la aprobación de un Plan de Expansión por el Ministerio de Energía y Minas. Según la exposición de motivos, en la medida que el gas llegue a más lugares del país podrán constituirse nuevas centrales termoeléctricas y, por tanto, abaratar el costo de la energía.

DESABER

El segundo proyecto busca modificar la Ley de Concesiones Eléctricas para introducir ajustes administrativos en el otorgamiento de concesiones temporales. Ello con el fin de eliminar barreras de entrada y propiciar un sinceramiento de las inversiones comprometidas en el sector.

El segundo proyecto busca modificar la Ley de Concesiones Eléctricas para introducir ajustes administrativos en el otorgamiento de concesiones temporales. Ello con el fin de eliminar barreras de entrada y propiciar un sinceramiento de las inversiones comprometidas en el sector.



PROYECTO. El Osinergmin establecería tarifas especiales

Por ello, el proyecto contempla que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) establezca tarifas

especiales para los generadores, a efectos de favorecer la descentralización de unidades termoeléctricas.



> INGRESA A COMAS CinePlanet se expande

La cadena peruana CinePlanet anunció la próxima inauguración de un complejo de seis salas en el distrito de Comas, con las que, según entendidos en marketing, se propiciará que los precios de las entradas sean más competitivos. Esta nueva incursión le está demandando a Cineplex –dueña de la cadena– una inversión de US\$2 millones. “Este será el segundo complejo que pondrá en funcionamiento esta firma en el cono norte (el primero fue en Los Olivos)”, comentó uno de sus voceros. La inauguración será este jueves 19.

Las nuevas salas tendrán una zona de influencia en los distritos de Comas, Puente Piedra y Carabaylo, que en conjunto albergan a más de dos millones de habitantes.

LATINPANEL PERU S.A. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2006

Ponemos en conocimiento de los Ex trabajadores que hayan laborado en LATINPANEL, durante algún periodo del año 2006, que a partir del lunes 16 de abril se hará efectivo el pago de Utilidades correspondientes a dicho periodo, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 892.

Por tal motivo, agradeceremos acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Av. Camino Real N° 348 Of. 702, San Isidro, con su respectivo documento de identidad.

Las personas ubicadas en provincia, deberán comunicarse con el Área de RRHH.

Lima, 13 de abril de 2007

LA EMPRESA

RECTIFICACION TRIBUNAL DE ETICA CONSEJO DE PRENSA PERUANA RESOLUCION N° 01 - TE/2007

Señor
Aldo Mariátegui
Director Diario Correo
Jr. Jorge Salazar 171, Santa Catalina, Lima 13.
Presente

De nuestra consideración

Previo saludo, nos dirigimos a usted en virtud de lo establecido en el artículo 2 numeral 7 de la Constitución Política del Perú, que garantiza el derecho de toda persona al honor y la buena reputación y a la intimidad personal y familiar, con motivo de la publicación realizada en el diario Correo que usted conduce, el domingo 19 de noviembre del presente año, en las páginas 1 (titulares) y 6 del mismo, a través del reportaje titulado “Loco del Martillo – Trabaja en el Congreso”, realizado por la señorita Milagros Rumichi.

En dicha publicación se realizan una serie de afirmaciones falsas, difamatorias y en consecuencia agraviantes, en contra de Alfaro Melquiades García Ramírez, de Iliana Petruska Barea Castro –supuesta agraviada– y de nuestro menor hijo, las cuales, en virtud de lo establecido en la norma institucional citada, EXIGIMOS SE RECTIFIQUE, en forma gratuita, inmediata y profesional, conforme a las consideraciones que a continuación pasamos a exponer:

Se señala en dicho “reportaje” que un Congresista de la República contrató como asesor “a un abogado que intentó asesinar a marillazos a su esposa e hijas de apenas 10 meses de edad”. Esta, sin duda, no sólo es una afirmación falsa sino difamatoria, pues en ningún momento se produjeron tales actos. Por ello la rechazamos y negamos.

Se cita el nombre de la supuesta víctima como “Liliana Barea” cuando ese no es mi verdadero nombre; se menciona también a una supuesta “hija” y se describe una situación de violencia que supuestamente ella habría presenciado, cuando nunca ha existido tal situación en la realidad y no es hija sino hijo; asimismo, se señala que el supuesto atacante “sólo se detuvo ante la llegada de los efectivos policiales y del sereno de la zona, quienes trasladaron a Barea hasta el Hospital Casimiro Ulloa”. Como las otras afirmaciones, estas son absolutamente falsas, pues nunca se produjo la situación descrita, ni la supuesta agraviada fue trasladada a dicho hospital, situación que pudo ser verificada, con solo ver si existe o no una fecha de ingreso.

Finalmente, esta publicación ha vulnerado nuestro derecho a la privacidad, a la intimidad personal y familiar, pues en él se señalan datos que son estrictamente privados y que han sido publicados sin ninguna autorización. Datos como número de cuenta bancaria, nombres, etc., son datos que pertenecen al ámbito privado, cuya publicación pone en riesgo la seguridad personal de los integrantes de nuestra familia.

¿Con qué derecho y que autorización usan información confidencial, que no explican como la obtuvieron.?

Es decir, han creado una historia llena de hechos falsos y difamatorios, que para su información, fue debidamente aclarada y desmentida el día 17 de enero del año 2005, en el Programa “Hoy con Hildebrant” en el canal Frecuencia Latina.

Respetamos la libertad de prensa e información, sin ella la democracia sería inviable. Pero la libertad de prensa debe ejercerse con responsabilidad, investigando y respetando los límites de la vida privada. No debe ser usada para enlodar y poner en riesgo la vida de las y los ciudadanos que trabajamos y apostamos por nuestro país. Por lo expuesto, reiteramos nuestro derecho a la rectificación mediante la publicación de esta carta o un reportaje proporcional al difamatorio.

Agradecemos anticipadamente su gentil atención.

Atentamente,

Alvaro Melquiades García Ramírez
DNI 06773508

Iliana Petruska Barea Castro
DNI 09311200

Teléfono. 3117444

Lima, 21 de Noviembre de 2006

SUMINISTROS ORIGINALES



invent
TINTAS HP

51645A (45A) \$ 28.50
C8727A (27A) \$ 17.50
C6656A (56A) \$ 19.00

TONER HP

C7115A (15A) \$ 59.00
Q2612A (12A) \$ 67.00
Q5942A (42A) \$ 120.00

Preços incluyen IGV
válido solo hasta 15/04/07 indicando este aviso



MEMORIAS KINGSTON

USB 1GB : \$ 14.00
USB 2GB : \$ 24.00
SD+ADAP 1GB : \$ 14.00
SD+ADAP 2GB : \$ 24.00

MP3 / MP4

MP3 512 MB : \$ 25.00
MP4 1GB : \$ 50.00

BLIESMISUCOMP SRL

DISTRIBUIDOR
MAYORISTA

AV. JAVIER PRADO ESTE 210 - 6 E - SAN ISIDRO
TELEF. (01) 421-2289 NEXTEL: 822*6274

memoriasperu@gmail.com